

CERTIFICADOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sesenta
& cinco
0075

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by DAVID ALEJANDRO
SALAZAR ESTEVEZ
Date: 2018.04.05 09:27:31 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 107160
Número de Petición: 113796
Fecha de Petición: 3 de Abril de 2018 a las 08:46
Número de Certificado: 130822
Fecha emisión: 5 de Abril de 2018 a las 09:26

Referencias: 01/10/1969-1-446f-1044i-16054r

Tarjetas:;T00000232325;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de los mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE de terreno número TRES, de la Lotización de la hacienda La Armenia, de la parroquia CONOCOTO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

JUAN JOSE COLUMBA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a la Fundación Cornelia Pòlit de Espinosa, según escritura otorgada el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el uno de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargos.—A petición y bajo responsabilidad de parte interesada se revisa como JUAN JOSE COLUMBA PAUCAR. —Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la parte interesada, la CERTIFICACION se la confiere a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: GRAR

Revisión: RFDU



DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



sesenta y cuatro
0074

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.04.06 16:25:13 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 107163

Número de Petición: 113799

Fecha de Petición: 3 de Abril de 2018 a las 08:46

Número de Certificado: 132978

Fecha emisión: 6 de Abril de 2018 a las 16:25

Referencias:

a) 23/04/2014-PRO-33208-12475-33122r b) 22/10/2004-PROP-53394f-22767i-61593r

c) 25/09/1990-2-1678-2153-26863r d) 21-08-1989-2da-2542-2994-24918r

01/10/1969-2-381f-1370i-16045r

Tarjetas: T00000021520

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

PARTE SOBRANTE, del lote de terreno número Cinco, de la Hacienda La Armenia, de la parroquia CONOCOTO de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

a) MARIA JUDITH TOAPANTA PAUCAR, viuda.- b) Los cónyuges LUIS ALFONSO FERNANDEZ BETANCOURT Y MARIA ANGELA CRUZ MOPOSITA.- c) MARIA GRACIELA FERNANDEZ BETANCOURT, casada.- d) TELMO FERNANDEZ BETANCOURT, casado.- e) ALFONSO FERNANDEZ, casado.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente manera: a) MARIA JUDITH TOAPANTA PAUCAR, viuda, el TREINTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y TRES POR CIENTO de derechos y acciones, por compra realizada a los cónyuges Alfonso .Fernandez Taco y María Betancourt Taco, según consta de la escritura pública otorgada el CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario PRIMERO del cantón Puerto Quito, Doctor Napoleón Borja Borja, inscrita el VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.- ACLARADA según consta de la escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, ante la Notaria Interina del cantón Pedro Vicente Maldonado, Doctora Gina Mora Dávalos, inscrita el veinte y tres de Abril del dos mil catorce rep. 33127.- b) Los cónyuges LUIS ALFONSO FERNANDEZ BETANCOURT Y MARIA ANGELA CRUZ MOPOSITA, el DIECINUEVE PUNTO TREINTA Y OCHO POR CIENTO de derechos y acciones, mediante por compra a los cónyuges Alfonso Fernandez Taco y María Betancourt Taco, según consta de la escritura otorgada el SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el veinte y dos de Octubre del año dos mil cuatro.- c) MARIA GRACIELA FERNANDEZ BETANCOURT, casada, el DIECIOCHO PUNTO CUARENTA Y DOS POR CIENTO de derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges Alfonso Fernandez Taco y María Betancourt Taco, según consta de la escritura otorgada el veinte de Septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor Roberto Arregui Solano, inscrita el veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa.- d) TELMO FERNANDEZ BETANCOURT, casado, el 23.45% de derechos y acciones por compra realizada a los cónyuges Alfonso .Fernandez Taco y María Betancourt, según consta de la escritura otorgada el cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve ante el notario doctor Roberto Arregui, inscrita el veinte y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- e) ALFONSO FERNANDEZ, casado, derechos y acciones restantes, mediante compra en MAYOR EXTENSIÓN, mediante compra a la FUNDACIÓN CORNELIA PÓLIT DE ESPINOSA, según escritura otorgada el uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor, inscrita el UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes hipotecarios, prohibiciones de enajenar, ni embargado.- Se revisa a nombre de ALFONSO FERNANDEZ TACO por cuanto no constan sus nombres y apellidos completos.-

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado



El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: LESV

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

0073
cotesta y tres
Digitally signed by CESAR DAVID LEON
ALVAREZ
Date: 2018.06.29 15:53:46 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 107157

Número de Petición: 219814

Fecha de Petición: 28 de Junio de 2018 a las 11:09

Número de Certificado: 129196

Fecha emisión: 29 de Junio de 2018 a las 15:53

Referencias: 03/12/1986-2-1770f-2170i-27744r

Tarjetas::T00000271969;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, un a vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO desmembrado de uno de mayor extensión situado en la lotización de la Hacienda La Armenia de la parroquia CONOCOTO de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Señores SEGUNDO HERIBERTO FERNANDEZ BETANCOURT Y ROSARIO CARVAJAL ANALUISA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra hecha a los cónyuges Alfonso Fernández Taco y Maria Agustina Betancourt, según consta de la escritura otorgada el treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No esta hipotecado, ni embargado ni prohibido de enajenar.- Se a petición de la parte interesada y la revisión de gravámenes se la realizó como ROSARIO CARVAJAL ANALUISA.

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: AGDJPN

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



4

0072
cuarenta y dos

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by DAVID ALEJANDRO SALAZAR ESTEVEZ
Date: 2018.04.05 09:27:32 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 107155

Número de Petición: 113791

Fecha de Petición: 3 de Abril de 2018 a las 08:46

Número de Certificado: 130821

Fecha emisión: 5 de Abril de 2018 a las 09:26

Referencias: 19/12/2003-60363f-26282i-70473r

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

SESENTA POR CIENTO de DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote número Seis, y construcciones, de la Lotización de la Hacienda La Armenia, de la parroquia Conocoto de este Cantón.; con matrícula número CON-00006741.

2.- PROPIETARIO(S):

MONICA DEL CARMEN FERNANDEZ CARVAJAL, casada, con el señor GUIDO EDISON PAUCAR TUPIZA; EL CUARENTA Y CINCO PUNTO DIECIOCHO POR CIENTO de derechos y acciones; a favor de la señora CELINDA SOLEDAD FERNANDEZ CARVAJAL casada, con el señor HUGO ROBERTO PAUCAR PAUCAR; el VEINTE Y SIETE PUNTO VEINTE Y TRES POR CIENTO de derechos y acciones, y a FAVOR de la señora ROSARIO DEL PILAR FERNANDEZ CARVAJAL; DIVORCIADA, el VEINTE Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO, de los derechos y acciones.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges ROSARIO CARVAJAL ANALUISA y SEGUNDO HERIBERTO FERNANDEZ BETANCOURT, según escritura pública otorgada el CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante el Notario TERCERA del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, inscrita el diecinueve de diciembre del dos mil tres.- Antecedentes: La señora, ROSARIO CARVAJAL ANALUISA, casada, con el señor SEGUNDO HERIBERTO FERNANDEZ BETANCOURT, fueron propietarios del lote número Seis, de la Lotización de la Hacienda La Armenia, de la parroquia Conocoto de este Cantón; adquirida por compra a los cónyuges Luis Humberto Ríos Caza y Alicia Ramos, según escritura otorgada el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario doctor Nelson Galarza, inscrita el veinte y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR, NI EMBARGOS.

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego lo revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.
- c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado

El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: ANGG

Revisión: RFDU



Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Certificado de Gravamen del Inmueble

0071
se firma
y mo

Digitally signed by ANDRES VINICIO
CÓRDONEZ BEDOYA
Date: 2018.11.05 14:00:23 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 345303

Número de Petición: 369411

Fecha de Petición: 24 de Octubre de 2018 a las 15:18

Número de Certificado: 470838

Fecha emisión: 5 de Noviembre de 2018 a las 13:59

Referencias: a)26/10/2004-PO-54030f-23062i-62282r****b)26/10/2004-PO-54032f-23063i-62283r***

c)08/09/2004-PO-43654-18558i-50514r****d)08/08/2004-PO-18559i-50515r

e)09/09/2004-PO-43976f-18711i-50938 ***f)01/10/1969-2-381f-1372i-16047r****

etas;;T00000056746;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo. 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE de terreno número CUATRO de la Hacienda la Armenia, situado en la parroquia Conocoto de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

a) Los cónyuges ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO y JOSE REINALDO GUALLASAMIN ÑATO (7.30) b) Los cónyuges MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO y MARIA BERSAVE GUAMAN CHAVEZ(7.40%) c) Los cónyuges WILSON MARCELO PAUCAR LOGACHO y OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO (8.60%) d) Los cónyuges MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO y SEGUNDO MESIAS LANCHANGO PILLAJO (7.40%) e) Los cónyuges JUAN COLUMBA CUMANICHO Y ENMA LEONILA MORALES MAILA (7.40%) f) Ángel Columba casado con Matilde Cumanicho

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido de la siguiente manera a) UNA PARTE por compra a los cónyuges ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y MATILDE CUMANICHO FARINANGO del (7.30%)de derechos y acciones fincados en el Lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en parroquia CONOCOTO de este Cantón con matricula número CONOC000138 según escritura pública otorgada el TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, ante el Notario DECIMA NOVENA del cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega inscrita el VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO.-----b) OTRA PARTE por compra a los cónyuges ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y MATILDE CUMANICHO FARINANGO, casado del SIETE PUNTO CUARENTA POR CIENTO de derechos y acciones (7.40), fincados en el Lote de terreno Número CUATRO de la Hacienda La Armenia de la parroquia CONOCOTO, de este Cantón, con matricula número CONOC0001732 según escritura pública otorgada el TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, ante el Notario DECIMA NOVENA del cantón Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega inscrita el VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO.-----c) OTRA PARTE por compra los cónyuges ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y MATILDE CUMANICHO



FARINANGO, del OCHO PUNTO SESENTA POR CIENTO (8.60%) de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número CUATRO de la Hacienda la Armenia, situado en parroquia CONOCOTO inscrita el OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.-----d)OTRA PARTE por compra a los cónyuges ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y MATILDE CUMANICHO FARINANGO del SIETE PUNTO CUARENTA POR CIENTO (7.40%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno número cuatro de la Hacienda la Armenia, situado en parroquia CONOCOTO de este Cantón inscrita el OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.-----e) OTRA PARTE por compra a Los Cónyuges ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR y MATILDE CUMANICHO FARINANGO del SIETE PUNTO CUARENTA POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES,(7.40) Fincados en el Lote de terreno Número CUATRO, Situado en la parroquia CONOCOTO de este Cantón.-----f) Mediante compra a la Fundación Cornelia Pólit de Espinosa, según escritura celebrada el treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor, inscrita el PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE..----- Fecha de Inscripción: 22 de Octubre de 2018 a las 16:51 Nro. Inscripción: 4986 Fecha de Repertorio: 18 de Octubre de 2018 a las 15:56 Nro. Repertorio: 2018084943 Nro. Tramite: 339710 Nro. Petición: 363426 Libro: SUCESIONES Entidad: NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA de QUITO Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA Parroquias GENERAL En Quito, a 18 de Octubre del 2018, se presentó el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA, celebrada ante la NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA de QUITO, el 17 de Octubre del 2018, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: ANGEL MARIA COLUMBA PAUCAR, en favor de sus hijos señores: LUCILA PIEDAD COLUMBA CUMANICHO, JUAN COLUMBA CUMANICHO, OLGA FANNY COLUMBA CUMANICHO, ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO, DIEGO MAURICIO COLUMBA CUMANICHO, MANUEL EDUARDO COLUMBA CUMANICHO, MARIA BLANCA COLUMBA CUMANICHO, YOLANDA MATILDE COLUMBA CUMANICHO y ANGEL FAUSTO COLUMBA CUMANICHO.- Dejando a salvo el derecho de terceros; y, de la señora MATILDE CUMANICHO FARINANGO, en calidad de cónyuge sobreviviente.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO ESTA HIPOTECADO EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.-----Se revisa gravámenes basado en los índices del NUEVO SISTEMA REGISTRAL, SALVO ERROR U OMISION DEL MISMO.--- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente CERTIFICACION se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.---- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-----Se revisa gravámenes a nombre de ELVIA ESPERANZA COLUMBA CUMANICHO y JUAN COLUMBA CUMANICHO tal como consta en el acta de inscripción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Setenta 0070

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: LLCS

Revisión: AVCB

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



IMPUESTO PREDIAL



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



sesenta y nueve
0069

REPORTE

Predial Urbano

Título de Crédito / Orden para Pago : 00015532569
Año de Tributación : 2018
Identificación : 00001700914243
Contribuyente : COLUMBA PAUCAR JUAN JOSE
Fecha Emisión : 2017-12-31
Fecha Pago : 2018-03-02

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección : EJE LONG. CORNELIA POLIT S/N CASA L
Placa :
Número de Predio : 0276688

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2293.90 m2 AVALUO 160243.25
A.C.C. 582.31 m2 AVALUO 119331.44 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 287162.95 AVALUO TOTAL 287162.95
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:LEY ANCIANO 50%
EJE LONG. CORNELIA POLIT S/N CASA L

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

8.08
64.24
46.96

Subtotal : 119.28
Descuento -3.85
Total Cancelado : 115.43

Transacción : 19456104
Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 17 de julio del 2018



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



0068
sesenta y ocho

REPORTE
Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00013686893

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de
Tributación : 2018

Identificación : 00001700347048

Fecha Pago : 2018-02-27

Contribuyente : FERNANDEZ BETANCOURT LUIS ALFONSO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0276686

Dirección : EJE LONG. CORNELIA POLIT OE1-54 CASA S/N

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 2417.00 m2 AVALUO 215654.41
A.C.C. 1695.98 m2 AVALUO 545787.46 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 147567.43 AVALUO TOTAL
761441.87
%DA: 19.3800 EXONERACIÓN:LEY ANCIANO 50%
EJE LONG. CORNELIA POLIT OE1-54 CASA S/N

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

1.16
22.11
20.14

Subtotal :
Descuento
Total Cancelado :

43.41
-1.55
41.86

Transacción : 19428540

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : martes, 17 de julio del 2018



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001

0067/
sesenta
y siete



SERVIPAGOS

Predial Urbano

Título de Crédito /
Orden para Pago : 00013648946
Año de
Tributación : 2018
Identificación : 00001701961003
Contribuyente : FERNANDEZ BETANCOURT SEGUNDO HERIBERTO

Fecha Emisión : 2017-12-31

Fecha Pago : 2018-04-16

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección : EJE LONG. CORNELIA POLIT N12-95 CASA L
Placa :

Número de Predio : 0276685

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 580.00 m2 AVALUO 55680.00
A.C.C. 539.94 m2 AVALUO 108438.36 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 178049.32 AVALUO TOTAL
178049.32
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:LEY DEL ANCIANO 100%
EJE LONG. CORNELIA POLIT N12-95 CASA L

CONCEPTO

CUERPO DE BOMBEROS QUITO
Subtotal :
Descuento
Total Cancelado :

TOTALES

25.83
25.83
-0.00
25.83

Transacción : 19965939
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 17 de julio del 2018



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS

Predial Urbano

Título de Crédito / : 00013675902
Orden para Pago

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de : 2018
Tributación

Identificación : 01707409692001

Fecha Pago : 2018-02-20

Contribuyente : FERNANDEZ CARVAJAL CELINDA SOLEDAD

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0276683

Dirección : EJE LONG. CORNELIA POLIT S/N CASA L

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 1685.00 m2 AVALUO 152930.60
A.C.C. 669.97 m2 AVALUO 141699.13 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 294629.73 AVALUO TOTAL
294629.73
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA
EJE LONG. CORNELIA POLIT S/N CASA L

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

12.00
98.07
39.47

Subtotal :
Descuento
Total Cancelado :

149.54
-6.86
142.68

Transacción : 19344573

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : martes, 17 de julio del 2018